

Asesoramiento específico:

COVID-19

PROTOCOLO

- > Confeccionar, implementar y dar estricto cumplimiento de un protocolo de Higiene y Seguridad en el marco de la Emergencia Pandemia COVID19.
- > Verificar que el contenido mínimo del protocolo se ajuste a las necesidades de la pandemia, en especial lo relacionado al distanciamientos social, la higiene personal, la utilización de elementos de protección personal e insumos relacionados, la limpieza frecuente de los espacios de trabajo y el control del personal al ingresar.
- > Incluir en el protocolo un apartado especial dedicado al procedimiento ante la detección de casos positivos, el manejo del personal, la intervención de las autoridades sanitarias, las medidas de contención, etc.
- > Poner en conocimiento de los empleados el protocolo en cuestión, mediante campañas de dofosión, cartelería y/o capacitación, siempre respetando el distanciamiento social

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- > Entregar a los empleados los elementos de protección personal especiales asociados a la prevención de contagio, como ser barbijos/tapabocas, cofias, mascararas, protección de zapatos, guantes descartables y demás elementos, siempre que sea viable y no dificulten o los pongan en riesgo en las tareas que comúnmente realizan.
- > Realizar la entrega de EPP de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente (Res.299/11).

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS Y DESINFECCIÓN

- > Tomar medidas especiales de limpieza dentro del marco de la pandemia, considerando especialmente el incremento de la frecuencia en espacios comunes, puestos de trabajo, areas de acceso a personal externo y superficies de contacto comunitario.
- > Proveer al personal de adecuados medios de higiene para prevenir contagios, como ser disposición de alcohol en gel en áreas comunes y especialmente en atención al público, solución de alcohol al 70% o en aerosol, disposición permanente de jabón en lavatorios, etc.

Asesoramiento específico:

COVID-19

CAPACITACIÓN

- > Arbitrar los medios para que el personal de la empresa se encuentre capacitado sobre los protocolos en vigencia, las medidas de higiene que se deben respetar, el distanciamiento social, el uso de los elementos de protección personal específicos y el comportamiento especial dentro de la empresa mientras dure la pandemia.
 - > Capacitar al personal sobre las medidas de prevención que se deben adoptar en el trayecto de la casa al trabajo.
 - > Registrar las capacitaciones impartidas de forma fehaciente y con la conformidad del empleado involucrado. Llevar registro de esas constancias para futuras necesidades puntuales.
- 